

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

71150 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio. Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración y conclusión (con efectos una vez concluida la liquidación a que se refiere el art. 176 bis 4 de la LC) del concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil num. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 92/2017.

NIG: 25120-47-1-2017-0002523.

Tipo de concurso.- Voluntario con conclusión del mismo por falta de bienes suficientes para cubrir los créditos contra la masa, con efectos una vez concluida la liquidación a que se refiere el art. 176 bis 4 de la LE.

Personas físicas concursadas.- Salvador Alari Bernet, con NIF 40858318Z, y Francisca Giménez Llavayol, con NIF 36556706T, ambos con domicilio en calle de les Vinyes, 18, de Alpicat (Lleida).

Fecha del Auto de declaración.- 29 de marzo de 2017.

Administradores concursales.- D.^a M.^a Carmen Colell Llop, como Auditora, con domicilio en calle Brugulat, 15, de Lleida, teléfono 630964600.

correo electrónico: carme.colell@audi-due.com

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Lleida, 4 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087435-1